



Asunción, 21 de Septiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2234/2021

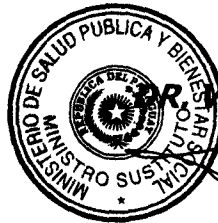
**DIPUTADO NACIONAL  
DON TITO DAMIAN IBARROLA, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO,  
ILÍCITOS, CONEXOS Y GRAVES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en atención a su solicitud sobre el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS MENORES DE EDAD ANTE LAS INFLUENCIAS DE LAS MAQUINAS TRAGAMONEDAS"**.

En atención a su petición, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen D.G.A.J. N° 1833 de fecha 14 de septiembre de 2021, suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala y la Dra. Laura Bordón*, Directora de Derechos Humanos, dependientes de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



**VICTOR HERNÁN MARTÍNEZ  
MINISTRO SUSTITUTO**